



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TITULADO/A GRADO MEDIO (EDUCACIÓN AMBIENTAL), CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
ORDEN DE LLAMAMIENTO.**

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 13 de febrero de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

Vistas las actas del Tribunal Calificador y finalizada la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de tres plazas del puesto de trabajo de Titulado/a Grado Medio (Educación Ambiental), correspondientes al proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, HE RESUELTO:

1. Aprobar las siguientes listas de personas aspirantes para la contratación temporal, por orden de llamamiento, de acuerdo a la base 12 de la citada convocatoria:
 - a) Lista de personas aprobadas sin plaza.

ORDEN	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
1	ALFARO VERGARACHEA, IOSU	E
2	TORRES GONZÁLEZ, MARTA	
3	DOMÍNGUEZ SILVA, ANA MARÍA	
4	ARGANDOÑA AGOS, GONZALO	
5	COSTAS CASTRO, CINTIA	
6	MARTÍN CABEZÓN, MARÍA	



- b) Lista de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo.

ORDEN	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
1	GUTIÉRREZ GARCÍA, ASIER	
2	ARRAIZA IRIARTE, MARGARITA	
3	SOLA BELLOSO, JOSU	E
4	MARTÍNEZ RIAL, SONIA	

Leyenda:

E: Personas aspirantes que acreditan el nivel C1 de euskera.

2. Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 13 de febrero de 2025.- El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.